



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/43/288
S/19741
5 de abril de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 63 de la lista preliminar*
ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS
(BIOLOGICAS)

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 5 de abril de 1988 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir con la presente el texto de una carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Excelentísimo Señor Dr. Ali-Akbar Velayati, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 63 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mahmoud S. MADARSHABI
Embajador

* A/43/50.

ANEXO

Carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán

En relación con la carta de fecha 4 de abril de 1988 (S/19730) dirigida a Vuestra Excelencia por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, quiero señalar a su atención lo siguiente.

La República Islámica del Irán rechaza categóricamente la acusación infundada que el régimen del Iraq ha formulado en un vano intento de desviar la atención de la opinión pública internacional del genocidio perpetrado por el Iraq en la ciudad de Halabja y en la región de Ghare-Dagh, donde la población civil iraquí fue víctima de la guerra química que libran los criminales de guerra iraquíes. En su carta de fecha 4 de abril de 1988 (A/43/281-S/19733), la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas informó a Vuestra Excelencia de las ocasiones más recientes en que el Iraq ha recurrido a la guerra química contra civiles iraquíes en la región de Ghare-Dagh.

Es preciso señalar que el régimen iraquí no ha pedido al Secretario General que envíe al equipo de especialistas de las Naciones Unidas a las zonas afectadas donde podría determinarse la responsabilidad por los ataques con sustancias químicas. Ha pedido únicamente que el equipo visite hospitales en Bagdad, aunque fuentes independientes han establecido de manera concluyente que, debido a ciertas condiciones atmosféricas, los soldados iraquíes se han visto afectados en anteriores ocasiones por armas químicas que el propio régimen del Iraq había utilizado. En consecuencia, una simple visita a los soldados iraquíes en los hospitales de Bagdad no permitirá determinar las responsabilidades por este acto inhumano.

El Secretario General respondió afirmativamente a la solicitud injustificada del Iraq en el término de 24 horas, en tanto que demoró más de dos semanas en responder a las peticiones serias y reiteradas de la República Islámica del Irán que se referían a una situación mucho más grave. No obstante, dado que el régimen iraquí ha pedido ahora el envío del equipo, no puede impedir, como lo hizo anteriormente, que se lleve a cabo un examen completo de las pruebas disponibles en el Irán y el Iraq. Aunque el equipo que terminó recientemente su investigación en la República Islámica del Irán tuvo a su disposición pruebas suficientes para llevar a cabo su labor por sí mismo, en los sitios en que se llevaron a cabo los ataques con armas químicas quedan aún muchas pruebas que deberían ser examinadas por los especialistas que no formaron parte de ese equipo. Por consiguiente, es indispensable que se envíe a la República Islámica del Irán a un especialista en armas químicas, así como a un especialista en asuntos militares, para completar la labor del equipo anterior.

La República Islámica del Irán cree firmemente que el Secretario General debería enviar a las zonas afectadas a un equipo completo, que incluya especialistas en armas químicas y en asuntos militares. Además de visitar a los pacientes, el equipo debería estar autorizado para visitar las zonas en que han tenido lugar los ataques, con el fin de investigar las acusaciones sobre la utilización de armas químicas por las partes. A ese respecto, es indispensable que

se realicen visitas a Halabja y a la región de Ghare-Dagh. Halabja fue víctima de un ataque sin precedentes con armas químicas perpetrado por el Iraq el 18 de marzo de 1988. Además, el régimen iraquí ha formulado acusaciones infundadas contra la República Islámica del Irán en relación con esa misma ciudad. Por lo tanto, cualquier investigación que se lleve a cabo sin visitar la ciudad de Halabja resultaría incompleta.

El incidente más reciente en que el Iraq recurrió a la guerra química contra su propia población civil se registró en la región de Ghare-Dagh, y dejó a un gran número de víctimas civiles. Además de realizar una investigación in situ sobre el alcance de este último crimen de guerra iraquí, el equipo podría proporcionar la asistencia médica de emergencia que necesitan y que no han recibido hasta ahora las víctimas civiles de la guerra química del Iraq en la mencionada región.

En vista de la reiterada utilización de armas químicas en proporciones cada vez más alarmantes por parte del Iraq, es necesario que este esfuerzo de investigación del Secretario General conduzca a la adopción de una decisión obligatoria sobre la prohibición del uso de armas químicas, que se pueda hacer cumplir. Es imperativo que las partes se comprometan a aceptar y a acatar tal decisión.

Ali Akbar VELAYATI
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República Islámica del Irán
